

COMUNICACION B.C.R.A. "B" 11.637
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2017
Fuente: página web B.C.R.A.
Vigencia: 12/12/17

Circ. OPASI-2. Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Período: 16/12/17 al 15/1/18.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores diarios del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ivana Termansen,
subgerente de Administración
y
Difusión de Series Estadísticas

Ricardo Martínez,
gerente de
Estadísticas Monetarias

ANEXO

Toda la información disponible (incluyendo más decimales de los que pueden visualizarse en el siguiente cuadro) puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gob.ar | Publicaciones y estadísticas | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A. | Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), serie diaria.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gob.ar/pdfs/Publicacionesestadisticas/ceraaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

– Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gob.ar/pdfs/Publicacionesestadisticas/bolmetes.pdf>.

Consultas: boletin.estad@bcra.gob.ar.

– Nota para los usuarios del programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gob.ar/progeco/calendar.htm>

B.C.R.A.	Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 11.637
----------	---	-------------------------------------

IPC Variación del índice de precios al consumidor utilizada para el cálculo del CER a partir de la fecha indicada	Fecha a la que corresponde el coeficiente	Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) Base 2.2.2002=1
1,4	20171216	8,3267
	20171217	8,3305
	20171218	8,3344
	20171219	8,3382
	20171220	8,3420
	20171221	8,3459
	20171222	8,3497
	20171223	8,3535
	20171224	8,3574
	20171225	8,3612
	20171226	8,3651
	20171227	8,3689
	20171228	8,3728

	20171229	8,3766
	20171230	8,3805
	20171231	8,3843
	20180101	8,3882
	20180102	8,3920
	20180103	8,3959
	20180104	8,3997
	20180105	8,4036
	20180106	8,4075
	20180107	8,4113
	20180108	8,4152
	20180109	8,4191
	20180110	8,4229
	20180111	8,4268
	20180112	8,4307
	20180113	8,4345
	20180114	8,4384
	20180115	8,4423

Cálculo según Ley 25.713, art. 1 (Res. M.E. 47/02; a partir del 7 de febrero de 2014, Res. M.E. y F.P. 35/14 y a partir del 7 de diciembre de 2015, Res. M.H. y F.P. 5/16, 17/16, 45/16, 100/16, 152/16, 187/16 y 203/16).